



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO  
( 003 ) 06/01/2021

### EL DIRECTOR GENERAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por numeral 9 del artículo 9 del Decreto - Ley 3572 del 27 de septiembre de 2011, el Decreto 1083 de 2015 y,

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 1 del Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011 creó Parques Nacionales Naturales de Colombia como Unidad Administrativa Especial, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que en la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, existe el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 13, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que el Grupo de Gestión Humana efectuó la revisión de los documentos aportados por el señor ANDRÉS RICARDO CAMPOS ARANDIA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.013.998, constatándose el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias laborales vigente en la entidad para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 13 de la planta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

“Por la cual se realiza un nombramiento ordinario”

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.-** Nombrar con carácter ordinario a **ANDRÉS RICARDO CAMPOS ARANDIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.013.998, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 13 de la planta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia, asignado a la Dirección General.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los 06/01/2021



**PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ**  
**Director General**

Revisó: Nubia Lucia Wilches Quintana – Subdirectora Administrativa y Financiera.  
Sandra Viviana Peña Arias – Coordinadora Grupo Gestión Humana.  
Proyectó Grupo Gestión Humana.